

Acta N°. 20-2017 (ordinaria)

29 de junio de 2017

Pág. 2 de 11

1 Nacional su cooperación para la realización de la XXVI Jornada de Derecho Notarial
2 2017. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita incluir en el apartado de
3 "ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS", un informe verbal de la Comisión de
4 Enlace con la Auditoría Interna, sobre los resultados alcanzados por la Auditoría
5 Interna para el primer cuatrimestre 2017. En anuencia de todos los presentes y con
6 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
7 **UNANIMIDAD:**

8

9 **J219-2017. 1-)** Adicionar como inciso g-) del capítulo de correspondencia el
10 conocimiento del oficio ICODEN 03-2017 de fecha 30 de abril de 2017, mediante el
11 cual el Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN) solicita al Registro
12 Nacional su cooperación para la realización de la XXVI Jornada de Derecho Notarial
13 2017. **2-)** Adicionar en el capítulo de los señores miembros un informe verbal de la
14 Comisión de Enlace con la Auditoría Interna, sobre los resultados alcanzados por la
15 Auditoría Interna para el primer cuatrimestre 2017. **3-)** En lo demás aprobar
16 incólume el orden del día propuesto para esta sesión. **4-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **ARTÍCULO (PRIMERO:) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
19 presidente somete a discusión el acta de la Sesión N°19-2017 celebrada de forma
20 ordinaria el 22 de junio de 2017, la cual no puede ser aprobada en esta oportunidad
21 por falta de quórum decisorio, en consideración de quienes de se encuentran
22 presentes en esta oportunidad y pueden emitir voto favorable por haber ostentado
23 representación en la misma, son únicamente los directivos:
24 Paula Azofeifa Chavarría, Manuelita Jiménez Esquivel y Alexander Uhrig Martínez.
25 Se abstienen de votar, por no haber estado presentes en la sesión que es objeto de
26 análisis los miembros Cecilia Sánchez Romero, Ana Lucía Jiménez Monge y Marco
27 Jiménez Carmiol. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28

29

Nota: En línea dieciocho, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no como por error se consignó.



1 **J220-2017. 1-)** Dejar pendiente de aprobación por falta de quórum decisivo el acta
2 de la Sesión N°19-2017 celebrada de forma ordinaria el 22 de junio de 2017. 2-)
3 **ACUERDO FIRME.**

4
5 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz Morales,
6 ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas
7 que corresponden al Departamento de Proveeduría.

8
9 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0622-2017 de fecha 22 de junio de 2017,
10 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
11 cual presenta recomendación de adjudicación para la contratación denominada:
12 **COMPRA DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA EL REGISTRO**
13 **NACIONAL.** La señora proveedora manifiesta que con fundamento en las
14 calificaciones legal y financiera, así como en la evaluación y recomendación emitida
15 por el Subproceso de Almacén General, en su condición de órgano técnico y
16 fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de calificación de
17 ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a las ofertas presentadas por
18 las empresas **CORPORACION CEK DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** y
19 **PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA**, por obtener la mayor
20 calificación (menor precio) entre las ofertas legal y técnicamente elegibles, de
21 conformidad con el oficio citado. La señora presidente somete a votación el tema y
22 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
23 **UNANIMIDAD:**

24
25 **J221-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0622-2017 de fecha 22 de
26 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
27 **2-)** Adjudicar de la Licitación Abreviada 2017LA-000006-0005900001, denominada
28 **COMPRA DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA EL REGISTRO**
29 **NACIONAL:** a- Los ítems 1, 2, 3, 4 y 6, a la oferta presentada por la Empresa

1 CORPORACION CEK DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. b- El ítem 5 a la
2 oferta presentada por la empresa PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD
3 ANONIMA. 3-) Ambas empresas se encuentran legal y técnicamente elegibles y
4 cotizaron el menor precio en cada ítem. 4-) Los contratos se ejecutarán bajo la
5 modalidad de "contrato de suministros", con ENTREGAS SEGÚN DEMANDA de
6 conformidad con el artículo 162 del Reglamento a la Ley de Contratación
7 Administrativa; y se mantendrán vigentes hasta agotar (entre todos) el monto de
8 ¢272.999.999.99 (doscientos setenta y dos millones novecientos noventa y nueve
9 mil novecientos noventa y nueve colones con 99/100) que representa el límite
10 máximo de una licitación abreviada para el Registro Nacional, o al cumplir cuatro
11 años, lo que se dé primero. 5-) **ACUERDO FIRME.**

12

13 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0623-2017 de fecha 22 de junio de 2017,
14 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
15 cual presenta recomendación de adjudicación para la contratación denominada:
16 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN
17 Y MANTENIMIENTO DEL MAPA CATASTRAL, ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN DE
18 CASOS URGENTES RELACIONADOS CON EL MAPA. La señora proveedora
19 manifiesta que con fundamento en las calificaciones legal y financiera, así como en
20 la evaluación y recomendación emitida por la Sub-Dirección Catastral del Registro
21 Inmobiliario, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así
22 como los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar
23 el presente concurso a la oferta presentada por la empresa GEOTECNOLOGIAS
24 S.A.; único oferente elegible, el cual obtiene calificación de 100%. La señora
25 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

27

28

29

1 **J222-2017: 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0623-2017 de fecha 22 de
2 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
3 **2-)** Adjudicar de la la Licitación Pública 2017LN-000006-0005900001
4 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN
5 Y MANTENIMIENTO DEL MAPA CATASTRAL, ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN DE
6 CASOS URGENTES RELACIONADOS CON EL MAPA” a la oferta presentada por
7 la Empresa GEOTECNOLOGIAS S.A., único oferente elegible; el cual obtiene
8 calificación de 100%, todo conforme al cartel y la oferta. **3-)** El precio de la
9 adjudicación se da por predio, conforme la clasificación del producto, si la
10 actualización o mantenimiento es gráfico el costo unitario es de \$4,80 (cuatro
11 dólares con 80/100), si es literal es de \$1.80 (un dólar con 80/100). **4-)** El plazo de la
12 contratación es de un año con opción de dos prórrogas. **5-) ACUERDO FIRME.**

13

14 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0624-2017 de fecha 22 de junio de 2017,
15 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
16 cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas contempladas
17 en la contratación denominada: **RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA**
18 **SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO.** La señora proveedora explica
19 que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios incluidos en el
20 contrato inicial. Adicionalmente se solicita la exclusión de ciertos equipos, en razón
21 de que el órgano fiscalizador tomó la decisión de no renovar la garantía debido a su
22 obsolescencia. Lo cual significa una reducción en el valor del contrato de
23 \$55.220,40; por lo que el precio total del mismo pasaría de \$211.678,37 (doscientos
24 once mil seiscientos setenta y ocho dólares con 37/100) a \$156.457,98 (ciento
25 cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con 98/100). La señora
26 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28

29

1 **J223-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0624-2017 de fecha 22 de
2 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
3 **2-)** Con sustento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación
4 Administrativa, autorizar la exclusión en el contrato denominado RENOVACIÓN DE
5 GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO, originado en
6 la Licitación Pública 2016LN-000003-0005900001, de los equipos descritos en el
7 oficio de cita, debido a su obsolescencia, lo que significa una reducción en el valor
8 del contrato de \$55.220,39, (cincuenta y cinco mil doscientos veinte dólares con
9 39/100). **3-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas contempladas
10 en la contratación denominada: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA
11 SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO, por un nuevo precio de
12 \$156.457,98 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con
13 98/100), el cual contempla: a- Dos mantenimientos preventivos por año, con un
14 costo total de \$900, los cuales se realizan por demanda según las necesidades de
15 la Administración, y se pagan contra recibido a satisfacción del servicio por parte del
16 órgano fiscalizador del contrato. b- La renovación anual de la garantía por un monto
17 total de \$155.557,98; pagaderos en dos tramos: los contratos que vencen en 2017
18 por un monto de \$144.757,53 y los que vencen en 2018 por un monto de
19 \$10.800,45. **4-) ACUERDO FIRME.**

20

21 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0621-2017 de fecha 22 de junio de 2017,
22 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
23 cual presenta solicitud de Consorcio Servicios Múltiples BENA S.A. y Seguridad Alfa
24 S.A. de reajuste de Precios para el II Semestre 2016 y I Semestre 2017, por
25 concepto de: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL REGISTRO
26 NACIONAL. La señora Proveedora manifiesta que de aprobarse esta petición, en
27 los términos que establece el oficio de la Unidad de Costos del Departamento
28 Financiero, DAD-FIN-1063-2017 de fecha 01 junio de 2017, corresponde cancelar a
29 la empresa para el Segundo Semestre 2016 la suma mensual de ¢273.995,30

1 (doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y cinco colones con 30/100) y
2 para el Primer Semestre 2017 la suma mensual de ¢653.358,71 (seiscientos
3 cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho colones con 71/100). La señora
4 presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

6
7 **J224-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0621-2017 de fecha 22 de
8 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
9 **2-)** Autorizar la cancelación de la suma mensual de ¢273.995,30 (doscientos setenta
10 y tres mil novecientos noventa y cinco colones con 30/100), correspondiente al
11 Segundo Semestre 2016 y la suma mensual de ¢653.358,71 (seiscientos cincuenta
12 y tres mil trescientos cincuenta y ocho colones con 71/100), para el Primer Semestre
13 2017, ambos montos por concepto de reajuste de precios del contrato suscrito con
14 Empresa Consorcio Servicios Múltiples BENA S.A. y Seguridad Alfa S.A.
15 adjudicataria de la Licitación Pública 2012LN-000002-00100, promovida para la
16 contratación de: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL REGISTRO
17 NACIONAL. **3-) ACUERDO FIRME.**

18
19 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0540-2017 de fecha 02 de junio de 2017,
20 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
21 cual solicita autorización para proceder con una modificación al contrato con la
22 empresa GBSYS S.A. dentro de la licitación denominada: Modernización de la
23 Plataforma Aplicativa, Mejoramiento y Adaptación del Sistema del Registro de
24 Personas Jurídicas del Registro Nacional, Licitación Pública 2016LN-000005-
25 0005900001. La señora Proveedora manifiesta que se busca variar la forma de
26 pago, en el sentido de dividir el porcentaje del entregable MIGRACION DE LA BASE
27 DE DATOS, correspondiente al 20% del valor total del contrato, en cuatro productos,
28 pagaderos contra el recibido a satisfacción de cada uno, teniendo un valor de un
29 5%, para 4 productos, lo cual no afecta el precio. Además, manifiesta que vía correo

1 electrónico la Asesoría Jurídica del Registro Nacional indicó que dicha modificación
2 es legalmente procedente, siempre que se establezca el beneficio para la
3 Administración al modificar el pago y no exista afectación en el desarrollo de la
4 contratación, todo de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Contratación
5 Administrativa y artículo 208 de su Reglamento. La señora presidente lo somete a
6 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
7 **POR UNANIMIDAD:**

8

9 **J225(2016) 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0540-2017 de fecha 02 de
10 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
11 **2-)** De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y
12 artículo 208 de su Reglamento, autorizar la modificación del contrato existente con
13 la empresa GBSYS S.A. por concepto de "MODERNIZACIÓN DE LA
14 PLATAFORMA APLICATIVA, MEJORAMIENTO Y ADAPTACION DEL SISTEMA
15 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL",
16 Licitación Pública 2016LN-000005-0005900001. **3-)** Modificar la forma de pago, en
17 el sentido de dividir el porcentaje del entregable MIGRACION DE LA BASE DE
18 DATOS, correspondiente al 20% del valor total del contrato, en cuatro productos,
19 pagaderos contra el recibido a satisfacción de cada uno, teniendo un valor cada uno
20 de un 5%, para 4 productos, a saber: a- Plan de Migración de Datos: 5% lo que
21 equivale a \$56.612,40 (cincuenta y seis mil seiscientos doce dólares con 40/100). b-
22 Plan de Pruebas de Control de Calidad sobre los Datos Migrados: 5% lo que
23 equivale a \$56.612,40 (cincuenta y seis mil seiscientos doce dólares con 40/100). c-
24 Programas para la Migración de los Datos: 5% lo que equivale a \$56.612,40
25 (cincuenta y seis mil seiscientos doce dólares con 40/100). d- Migración de los datos
26 en el Ambiente de Producción del nuevo Sistema: 5% lo que equivale a \$56.612,40
27 (cincuenta y seis mil seiscientos doce dólares con 40/100). **4-) ACUERDO FIRME.**

28

29 Nota: En línea nueve, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "2017" y no como por error se consignó.

1 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de
2 sesiones, y en el orden propuesto se continúa analizando la documentación que
3 corresponde a la Dirección General.

4
5 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-0721-2017 de fecha 21 de junio de 2017,
6 suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
7 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento el oficio DGL-UDE-051-
8 2017, de fecha 20 de junio del año en curso, en el cual se da respuesta al oficio
9 DGL-0362-2017 relacionado a la valoración en la estructura de riesgos del SEVRI,
10 referente a corrupción y factores asociados. La señora presidente lo somete a
11 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
12 **POR UNANIMIDAD:**

13
14 **J226-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0721-2017 de fecha 21 de junio de
15 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del
16 Registro Nacional. **2-)** Aprobar el ajuste a la Metodología del Sistema Específico de
17 Valoración de Riesgo Institucional SEVRI, para incluir el tema de la “Corrupción” a
18 nivel interno y externo, así como sus respectivos factores. **3-)** **ACUERDO FIRME.**

19
20 **INCISO G-).** Se conoce oficio ICODEN 03-2017 de fecha 30 de abril de 2017,
21 suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, presidente del Instituto
22 Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), mediante el cual solicita al Registro
23 Nacional su cooperación para la realización de la XXVI Jornada de Derecho Notarial
24 2017. El señor Jiménez Sancho manifiesta que una vez valorado lo solicitado en el
25 oficio de cita, el Registro Nacional puede colaborar únicamente con algunos de los
26 requerimientos, los cuales no requieren de presupuesto adicional para la
27 Administración. La señora presidente lo somete a votación y obtiene seis votos
28 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J227-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio ICODEN 03-2017 de fecha 30 de abril de
2 2017, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, presidente del
3 ICODEN, mediante el cual solicita al Registro Nacional su cooperación para la
4 realización de la XXVI Jornada de Derecho Notarial 2017. **2-)** Colaborar con el
5 Instituto Costarricense de Derecho Notarial para la realización de la XXVI Jornada
6 de Derecho Notarial 2017, en los siguientes aspectos: Facilitación de Auditorio, uso
7 de las instalaciones del edificio y parqueo del Registro Nacional, uso de equipo de
8 sonido y video (micrófonos, cámara fotográfica) y equipo audiovisual para
9 expositores. **3-)** Autorizar a la Administración para que previa coordinación con el
10 ICODEN se determine si es posible facilitar a funcionarios de TI del Registro Nacional,
11 para la transmisión de la Jornada a través de video conferencia. **4-) ACUERDO**
12 **FIRME.**

13

14 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

15 No hay asuntos por tratar.

16

17 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

18

19 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de la Comisión de Enlace con la Auditoría
20 Interna, sobre los resultados alcanzados por la Auditoría Interna para el primer
21 cuatrimestre 2017. La señora Paula Azofeifa Chavarría indica que la metodología
22 utilizada por la Comisión fue hacer una comparación entre el informe indicado y el
23 Plan de Trabajo aportado para el presente año, adicionalmente se realizó una
24 sesión de trabajo con el señor Auditor Interno a.i. Emerson Machado Cruz, en la
25 cual externó las razones por las cuales no ha sido posible cumplir con las metas
26 proyectadas para el cuatrimestre en estudio. Los miembros presentes realizan una
27 serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidente lo somete a
28 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
29 **POR UNANIMIDAD:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

J228-2017. 1-) Se conoce informe verbal de la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna, sobre los resultados alcanzados por la Auditoría Interna para el primer cuatrimestre 2017. **2-)** Instruir al señor Auditor Interno a.i. del Registro Nacional, Emerson Machado Cruz, para que en el plazo de dos semanas contados a partir de la comunicación del acuerdo, proceda a rendir al presente órgano colegiado un informe ejecutivo de las medidas correctivas a implementar para el cumplimiento de las metas de dicha oficina. **3-) ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas treinta minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Paula Azofeifa Chayarría
SECRETARIA